



CONSTANCIA: El término del traslado de la demanda para el señor RICARDO ALBERTO PATIÑO DUQUE, transcurrió los días 21- 22- 23- 24- 27- 28 - 29 - 30 y 31 de marzo y 10-11- 12- 13- 14- 17- 18 - 19 - 20 - 21 y 24 de abril y en tiempo oportuno a través de apoderado judicial dio respuesta a ella oponiéndose a sus pretensiones, propuso excepciones de mérito y demanda de RECONVENCIÓN.- INHABILES: 11- |12- 18-19-20- 25 y 26 de marzo y del 1 al 9 de abril inclusive por SEMANA SANTA y 15-16- 22 y 23 de abril. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintiocho (28)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/514

Una vez se realice la publicación ordenada en auto del 14 de abril de 2023 y se designe Curador Ad-Litem a los emplazados, se proseguirá con el trámite de la actuación .

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 891c40332a86170035c1ab6a7abad543122bd1b8744faa8fade15232bb8c45e9

Documento generado en 28/04/2023 01:41:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>